



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo  
Autónomo  
Servicio Andaluz de Empleo

**EXPEDIENTE CONTR 2025/ 404880**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TREN DE LAVADO PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ**

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 1.1010 Cádiz a las horas 11:30 horas del 27 de octubre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en la cuarta sesión para proceder al análisis del informe de asesoramiento técnico ampliado solicitado en la tercera Mesa de contratación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

**Presidente:**

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

**Vocales:**

Vocal 1: Don Francisco Molinillo Lamparero, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 2: Doña Estrella Carrasco Gómez, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano, personal laboral propio de la Dirección Provincial de SAE que asiste presencialmente.

Vocal 4: Don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste de forma telemática.

**Secretaria:**

Titular: doña María Dolores Larios Járquez, funcionaria de la Dirección Provincial, que asiste de manera telemática

Dirección Provincial del SAE de Cádiz  
Plaza Asdrúbal s/n 2ª planta  
11.008 Cádiz

T: 956903091 F: 956909085  
secretaría.ca.sae@juntadeandalucia.es





El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede a la lectura del informe de asesoramiento ampliado, de fecha de fecha 24 de octubre de 2025, en relación con causas concretas de incumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de las ofertas evaluadas. Los miembros de la mesa de contratación, acuerdan hacer suyo el informe ampliado con las conclusiones detalladas en el informe de asesoramiento.

Respecto a la licitadora Bongard Iberia S.A, el tren de lavado ofertado *modelo HTP-15 de la Marca Hoonved*, se deja constancia que tras realizarse búsqueda no figura en los catálogos del fabricante el citado modelo ofertado, por lo que el informe técnico ampliado se ha realizado valorando el modelo *modelo HT150*.

De acuerdo con el informe de asesoramiento:

#### 1. Bongard iberia

*Tras la revisión de la documentación enviada por Bongard Iberia, se han identificado las siguientes incidencias respecto a las especificaciones solicitadas:*

- 1. Tren de lavado: únicamente se ha recibido el catálogo del modelo propuesto, el cual no cumple con las medidas solicitadas en el proyecto.*
- 2. Mesas auxiliares: no se aporta ninguna referencia ni documentación sobre las mesas auxiliares necesarias para el correcto funcionamiento del tren de lavado.*

#### 2. Carranza Hostelería

*La propuesta cumple de forma íntegra con las especificaciones técnicas recogidas en el pliego, ajustándose a todos los requisitos exigidos.*

#### 3. José Ángel Ojeda Ramos

*La oferta presentada cumple a la perfección con las prescripciones técnicas, conforme a lo establecido en el pliego.*

#### 4. Ribafri S.L.

*Tras la revisión de la oferta presentada por Ribafri para el tren de lavado, se han identificado las siguientes incidencias respecto a las especificaciones solicitadas:*

- 1. Dimensiones del tren de lavado: las dimensiones del equipo no cumplen con las especificaciones requeridas.*
- 2. Mesa de recepción y prelavado:*
  - No se presenta una oferta que contemple una mesa en forma de L.*
  - No se incluye un mueble con dos senos.*
  - No se especifican las medidas de la mesa.*
- 3. Curva de salida 90º: no se ha presentado presupuesto ni especificación de la misma.*
- 4. Mesa de salida con rodillos: la oferta no hace referencia a la mesa de salida.*
- 5. Campana de extracción: no se incluye presupuesto ni especificación de la campana.*

#### 5. Ventura Maquinaria de Hostelería S.L.

*Tras la revisión del tren de lavado de la marca Fagor presentado por Ventura, se han detectado las siguientes no conformidades respecto a las especificaciones solicitadas:*



1. Dimensiones del tren de lavado: las dimensiones del equipo superan las solicitadas en el pedido, lo que puede afectar la integración con la instalación prevista.
2. Mesa de recepción:
  - No dispone de mesa en forma de L, únicamente cuenta con un único seno.
  - Carece del grifo tipo ducha requerido.
  - Las dimensiones de la mesa no se corresponden con las especificadas en el pedido.
3. Curva de salida 90°:
  - La salida de los rodillos se realiza hacia la izquierda, incumpliendo la configuración de instalación solicitada.
  - Las dimensiones de la curva no se ajustan a las especificaciones requeridas

#### 6. MP DICLESA, S.L.

Tras la revisión de la oferta presentada por M.P. Diclesa, se han identificado las siguientes incidencias respecto a las especificaciones solicitadas:

1. Mesa de recepción y prelavado: no se especifica que la mesa sea en forma de L.
2. Curva de salida 90°: las medidas de la curva difieren de las solicitadas en el proyecto.
3. Mesa de salida y rodillos: las dimensiones y características no cumplen con las especificaciones requeridas.
4. Campana de extracción:
  - No se especifica que incluya los filtros requeridos.
  - No se indica la instalación final de la campana, la cual es de cumplimiento obligatorio.
  - No se aportan las medidas requeridas según el proyecto.

#### 7. Lagain Professional S.L.

Tras la revisión de la oferta presentada por Lagain Profesional para el tren de lavado de la marca Electrolux, se han identificado las siguientes no conformidades respecto a las especificaciones solicitadas:

1. Dimensiones del tren de lavado: las dimensiones del equipo no corresponden con las solicitadas en el proyecto.
2. Mesa de recepción y prelavado:
  - No se contempla la adquisición de un mueble con dos senos, ni del grifo tipo ducha.
  - Las medidas de la mesa no cumplen con las especificaciones del proyecto.
3. Curva de salida 90°:
  - No se especifica la incorporación de rodillos; se indica que las cubetas serán impulsadas por el propio lavavajillas.
  - En cuanto a las dimensiones, se comprometen a ajustarlas a las solicitadas.
4. Mesa de salida con rodillos: las medidas no cumplen con las especificaciones, dado que no están estandarizadas.
5. Campana de extracción: las dimensiones proporcionadas no se ajustan a las solicitadas en el proyecto.

Conclusión finales: Tras revisar todas las propuestas que nos han hecho llegar, llegamos a la conclusión que las dos únicas empresas que reúnen al 100% todas las características exigidas en el PPT son las empresas: Carranza Hostelería S, José Ángel Ojeda Ramos”.

En la primera Mesa de contratación, celebrada el 19 de septiembre de 2025 se presentaron las siguientes empresas:

1. BONGARD IBERIA S.A: Importe de la propuesta económica 39.950 € (IVA excluido).
2. CARRANZA HOSTELERÍA S.L: Importe de la propuesta económica 30.986,50 € (IVA excluido), y reducción de 10 días hábiles en el plazo de entrega sobre los 2 meses incluidos en el contrato.



3. JOSÉ ANGEL OJEDA RAMOS: Importe de la propuesta económica 31.416 € (IVA excluido).

4. LAGAIN PROFESSIONAL S.L: Importe de la propuesta económica 23.950 € (IVA excluido), reducción de 10 días hábiles en el plazo de entrega sobre los 2 meses incluidos en el contrato y plazo de garantía de 6 años desde el suministro.

5. MP DICLESA S.L: Importe de la propuesta económica 27.681,50 € (IVA excluido), reducción de 10 días hábiles en el plazo de entrega sobre los 2 meses incluidos en el contrato y plazo de garantía de 6 años desde el suministro.

6. RAINSA PROFESIONAL S.L: Importe de la propuesta económica 30.140 € (IVA excluido), y reducción de 5 días hábiles en el plazo de entrega sobre los 2 meses incluidos en el contrato.

7. RIBAFRI S.L: Importe de la propuesta económica 23.208 € (IVA excluido), reducción de 10 días hábiles en el plazo de entrega sobre los 2 meses incluidos en el contrato y plazo de garantía de 6 años desde el suministro.

8. VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA S.L: Importe de la propuesta económica 25.900 € (IVA excluido), y reducción de 10 días hábiles en el plazo de entrega sobre los 2 meses incluidos en el contrato.

La Mesa considera que, dado que algunas de las empresas presentadas no superan el umbral técnico, sólo se tendrán en cuenta las proposiciones de las empresas que sí cumplen las especificaciones técnicas, las cuales son Carranza Hostelería S.L y José Ángel Ojeda Ramos, por lo que se procede a la valoración de las ofertas que cumplen con las características técnicas requeridas en el PPT, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP y a la clasificación de las mismas por orden decreciente atendiendo a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP y en la cláusula 10.3 del PCAP:

EMPRESAS	Proposición Económica (máx. 90 puntos)		Reducción plazo entrega suministro (máx. 5 puntos)		Mejora plazo garantía (máx. 5 puntos)		TOTAL
	Oferta empresa (SIN IVA)	Calificación	Reducción plazo entrega ofertado	Calificación	Mejora plazo garantía	Calificación	
CARRANZA HOSTELERÍA S.L	30.986,50	88,77	10	5	0	0	93,77
JOSE ANGEL OJEDA RAMOS	31.416,00	90,00	0	0	0	0	90,00

<b>MEDIA</b>	<b>31.201,25</b>		<b>Cálculo nueva media</b>
<b>DESPROPORCIONADA (MEDIA -10%)</b>	<b>28.081,13</b>		
<b>DESPROPORCIONADA (MEDIA +10%)</b>	<b>34.321,38</b>		

Una vez valoradas las proposiciones, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de las licitadoras siguientes por no cumplir sus ofertas con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT: Bongard Iberia S.A, Ribafri S.L, Ventura Maquinaria de Hostelería S.L, MP DICLESA, S.L y Lagain Professional S.L, a la vez que proponer como adjudicataria del contrato a la empresa Carranza Hostelería S.L.



Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación en favor de la licitadora CARRANZA HOSTELERÍA del **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TREN DE LAVADO PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ.**
2. Requerir a la licitadora la presentación, en el plazo de **siete días hábiles** siguientes al envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación detallada en la cláusula 10.4.2 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente

EL SECRETARIA

María Dolores Laríos Járquez

31/11/2025

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

